

Informe del Taller de capacitación sobre Prevención de la Tortura en Contexto Penitenciario Agentes Penitenciarios y Técnicos Penitenciarios.

Lugar: Academia de Formación Penitenciaria

Fecha: 7 de agosto de 2024

Información de capacitación a agentes y técnicos penitenciarios

El taller dictado a agentes y técnicos penitenciarios de los diferentes centros penitenciarios a nivel nacional, impartido por la Defensoría del pueblo a través de las direcciones del Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o penas crueles inhumanos o degradantes (MNPT) y la Dirección Nacional de Protección de los Derechos Humanos de las Personas Privadas de Libertad (PRILI).

Facilitadores:

Lic. Iris Mesquita, Mecanismo Nacional para la Prevención de Tortura (MNPT).

Lic. Manuel Tello Q., Mecanismo Nacional para la Prevención de Tortura (MNPT).

Sra. Indira Cedeño, Dirección Nacional de Protección de los Derechos Humanos de las Personas Privadas de Libertad

Objetivos:

- Proporcionar a los agentes y técnicos penitenciarios conocimientos sobre los derechos de las personas privadas de libertad, identificado la importancia de la sensibilización además en prevención de la tortura, principalmente en tareas de seguridad interna y custodia, como una buena práctica para prevenir la tortura.

Objetivos específicos:

Dirección Nacional de Protección de los Derechos Humanos de las Personas Privadas de Libertad (PRILI).

- Creación de la Defensoría del Pueblo.
- Procedimiento de investigación de las resoluciones.
- Defensoría del Pueblo como garante de Derechos Humanos Ley 7 de 5 de febrero de 1997.
- Derechos de las personas privadas de libertad

Prevención de la Tortura y otros Tratos o penas crueles inhumanos o degradantes Ley 6 de 22 de febrero de 2017

- Derechos Humanos y prevención de Tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- Definición de Tortura y su prohibición en el marco del derecho internacional y nacional.
- Salvaguardas que tienen derechos las personas privadas de libertad.



**Defensoría del Pueblo de la República de Panamá
Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura
y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes (MNPT)**

- Procedimientos respetuosos de los derechos humanos de las personas privadas de libertad (requisas, uso adecuado de la fuerza).

Logros:

- ✓ Se logró cumplir con el objetivo de la capacitación, que radicó en transferir conocimiento a los participantes sobre información sobre la Defensoría del Pueblo y sus procedimientos en la defensa de derechos humanos establecidos en la Ley 7 de 5 de febrero de 1997.
- ✓ Los funcionarios públicos adquirieron conocimientos sobre la importación de la prevención de la tortura que busca identificar patrones y detectar riesgos sistémicos de tortura, en vez de investigar o resolver denuncias sobre tortura o malos tratos.
- ✓ En el taller participaron un total de 20, servidores públicos, de estos 5 mujeres y 15 hombres, este personal en funciones de custodia y tratamiento de personas privadas de su libertad en diferentes lugares de privación de libertad como centros femeninos de rehabilitación, centros penitenciarios masculinos y centros de custodia y cumplimiento para adolescentes.

En conclusión, durante la ejecución del taller los participantes mostraron en todo momento interés por el tema, generando preguntas y compartiendo comentarios, la cual permitió aclarar dudas con respecto a la temática desarrollada.